

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

376 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1272/2014, habiéndose dictado en fecha 3 de diciembre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Chapas Franc Levantina, S.L.U. con CIF B-97780100, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Concursal y Pericial, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Emilio Climent Casino con D.N.I. n.º 19414740-A, en su cualidad de Auditor de Cuentas, con domicilio profesional en Avenida del Cid, 102, Esc. A, 2.º, pta. 4, Valencia, teléfono 963509353 y correo electrónico administracion@asesoriacliment.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 5 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140064384-1